DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,692] *Buenos-Aires, Mártes 26 de Diciembre de* 1843. [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Conde de Lurde, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, &., &., &—

El infrascrito ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. fecha 19 de Julio último en que participa haber recibido una carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses frente á Montevideo, denunciándole actos de una crueldad sin ejemplo, que han sido cometidos sobre prisioneros extrangeros caidos entre las manos del Ejército sitiador de Montevideo antes que la muerte pusiese fin á sus sufrimientos con cuyo motivo espresa, que si estos actos son tales cuales se han representado á V. E. no duda bastará ponerlos en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, para inducirlo á dar órdenes para que las tropas de la Confederacion no tomen parte alguna en semejantes atrocidades como las que han enseñado á V. E., y para que los prisioneros cuyas vidas han sido dispensadas sean tratados con la humanidad prescripta por el uso de las Naciones civilizadas—

S. E. el Sr. Gobernador, por cuya órden el infrascrito contesta la precitada nota ha apreciado debidamente, no menos la justicia que V. E. hace á los nobles sentimientos de que siempre ha dado relevantes pruebas el Gobierno Argentino, que la fina benevolencia con que el Exmo Sr. Ministro acredita el amistoso interes de que se haya animado ácia esta República; y al disponer S. E. que el infrascrito dé á V. E. sus expresivas gracias por aquel acto de ilustrada imparcialidad le ha ordenado tambien diga á V. E. que el Gobierno Argentino no tiene hasta el presente noticia alguna de actos de crueldad sin ejemplo, ni cometidos sobre prisioneros extrangeros caidos entre las manos del Ejército sitiador de Montevideo, ni sobre los salvajes unitarios que sostienen la autoridad rebelde de Montevideo. Menos puede persuadirse que si ellos hayan tenido lugar las tropas de la Confederacion se hayan complicado en tales actos—

Si el Gobierno Argentino tuviese en vista la carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses frente á Montevideo á que V. E. se refiere, pudiera juzgar y observar sobre los actos de crueldad sin ejemplo que se denuncian en ella; pudiera juzgar si ellos son ciertos, si son tomados de datos inequivocos y seguros, si examinados con criterio é imparcialidad; si nacian de un origen impuro y doloso, y si pueden haber sido cometidos por los salvajes unitarios que como V. E. no ignora, ponen en juego cuanto puede inventar la maldad y la perfidia, como que están avezados en el crimen y la falsedad.

Cualquiera que sea la respetabilidad que merezca el Comandante de las fuerzas navales de S. M el Rey de los Franceses, el Gobierno no puede renunciar á la libertad que tiene para juzgar por si de tales actos ni deferir tan ciegamente á la noticia que á V. E. se ha transmitido. Sensible es al Gobierno expresarse con esta franqueza y claridad: pero á esto lo han forzado los multiplicados hechos del Exmo. Sr. Vice-Almirante, sobre los que antes de ahora ha llamado la atencion de V. E. Se le ha observado impasible á la vista de la infame seduccion con que han sido enrolados en las filas de los salvajes unitarios muchos de los que eran súbditos Franceses residentes en Montevideo, y que frio espectador de la atentatoria conducta con que ellos contrariaban las solemnes declaratorias que en union con el Sr. Cónsul General expidió para retraer á estos de tomar parte en la guerra y la rebelion á que eran invitados, ha dejado impune el escarnio con que los mismos salvajes unitarios befan á las autoridades de la Francia á la presencia de la Escuadra de su mando. ¡Acaso el Exmo. Sr. Vice-Almirante sin infringir la neutralidad, que debe observarse en la actual guerra de esta República contra Rivera no ha podido poner en ejercicio los medios que posee para contrariar actos tan ignominiosos, y alejar las circunstancias ominosas en que se ha constituido á los mismos Franceses? ¡Y no es verdad, Sr. Ministro, que todo esto ha vigorizado la autoridad refractaria de Montevideo alentando á los rebeldes y contribuido en gran parte á la prolongacion de la guerra?—¿Cómo es que sobre los muros de Montevideo y entre los salvajes unitarios existe una fuerza que se titula "Legion Francesa" cuya denominacion se consiente? ¿Cómo es que ella tiene el pabellon Frances aunque ligeramente desfigurado, y que usa de la cucarda Francesa, sin que el Exmo. Señor Vice-Almirante á la presencia de tales escándalos haya tomado la posicion que corresponde á la dignidad é intereses de la Nacion Francesa? El Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental desde el 16 del pasado Junio ha pedido esplicaciones sobre esto pero el escándalo continúa y con la humillacion en que aparecen las autoridades de la Francia en Montevideo despues de haber declarado en 6 de Abril, "que ningun Frances puede tomar las armas fuera "de Francia sin la autorizacion del Rey, y "que aquellos que contravengan a este principio fundamental de las Leyes Francesas, "no pueden invocar su proteccion."

Si despues de ella el intruso Gobierno de Montevideo persistió en la seduccion, y en el enrolamiento de Franceses para el sostenimiento de la rebelion y de la guerra contra esta República, sus progresos pudieron facilmente ser prevenidos por el Exmo. Señor Vice-Almirante, tomando aquella actitud que aconsejan la proteccion que le está ordenada en favor de sus compatriotas, y la dignidad de la Francia tan audaz é impunemente vejada—

No es el primer caso que ha ocurrido en estos paises, ni tampoco desconocido el medio adoptado para evitar las deplorables consecuencias que ha producido la conducta observada por el Exmo. Señor Vice-Almirante; conducta que á los mismos rebeldes los ha alentado para pretender torpemente la conservacion de la nacionalidad, de que han sido legalmente despojados, y el derecho á la proteccion de las autoridades Francesas en Montevideo, que se les ha retirado—V. E. sabe que en este sentido se explican los que gobiernan en la ciudad de Montevideo, estimulando á las autoridades francesas á que les dispensen la proteccion indebida, ó que perdieron desde el momento de adscribirse á los salvajes unitarios, tomando parte y las armas en la guerra contra ambas Repúblicas—

V. E. tambien facilmente penetrará, que el villano objeto y tendencia que se proponen, es vigorizar y alentar á los que se hallan armados sobre los muros, y estimular a que otros se enrolen en las filas de los salvajes unitarios—Y al presentarse el Exmo. Señor Vice-Almirante segundando por medio de su carta estos depravados designios ¿no podrá decirse que viola la neutralidad que le incumbe observar en esta lid?—¡Cómo, ni en qué circunstancias puede escusarse, ni justificarse el ávido ingente interes que ha manifestado en este mismo asunto, pues que habiéndose dirigido, segun lo ha informado V. E. al infrascrito, al Exmo. Señor Presidente, y ofrecídole este contestar al dia siguiente sin esperar á la contestacion, se ha dirigido tambien á V. E. con el mismo objeto?—¿Cómo justificar estos pasos, habiendo sido ellos ejecutados despues de haber sido desatendidas por el Exmo. Señor Presidente las proposiciones de paz que en union con el Comodoro Purvis le hizo, sobre las ridiculas bases de que repasase el Uruguay con su Ejército, y se procediese á eleccion de nuevo Gobierno en Montevideo?--El Gobierno no juzga los sentimientos personales del Exmo. Señor Vice-Almirante: juzga sus actos en Montevideo á presencia de los sucesos, de las personas y de las cosas.

Esta marcha del Exmo. Señor Vice-Almirante forzosamente ha producido consecuencias favorables á los salvajes unitarios—Mediante ellas han tenido suceso los infames arbitrios de que usan para molestar á este Gobierno y complicar sus relaciones con los demas amigos figurando crueldades ejercidas en prisioneros extrangeros como si tal clasificacion pudiese admitirse despues de la precitada declaratoria. V. E. bien reconocerá que su admision subvertería el órden establecido en todas las Naciones y seria el auxilio mas eficaz que podria darse á esos aventureros sin Patria, que forman un cuerpo con los salvajes unitarios. No puede pues verse entre los prisioneros mas que salvajes unitarios. Si los que siendo extrangeros se han enrolado en las filas de aquellos; si por este hecho se han constituido en enemigos de ambas Repúblicas, han perdido sus prerogativas como neutrales y sus exenciones como extrangeros—Culpa de ellos es haber desoido las intimaciones que se les hicieron sobre la conducta que debian observar en esta lucha.

La contradiccion, pues, con que se presenta el Exmo. Sr. Vice-Almirante en la denuncia que hace en su precitada carta, al paso que forma la impresion de que su declaratoria y la del Sr. Cónsul General de Francia, han sido realmente nominales, esplica muy claramente porque ha progresado la seduccion y enrolamiento de los que eran súbditos Franceses en aquella ciudad; la insubordinacion y la desobediencia de estos á las autoridades de la Francia; la audacia del Gobierno en la ciudad de Montevideo al contrariar y hacer frente á aquellas declaratorias; como haya sucedido esto á la presencia de un Gefe de la marina de S. M. el Rey de los Frances; la denominacion de la titulada "Legion Francesa"; el uso que hace del pabellon Francés, y de la cucarda Francesa en sus gorras; la confianza con que invocan la proteccion de las autoridades de la Francia que perdieron, y la facilidad con que se han desplegado en Montevideo los elementos reunidos, á fin de prolongar una guerra que ya tocaba á su término, y todos los demas hechos que se recuerdan á V. E.—

En vista de lo expuesto el Gobierno no puede dar crédito á lo actos de crueldad sin ejemplo denunciados en la carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M.; los considera sugestiones calumniosas de los salvajes unitarios, publicadas y calculadas para cohonestar la barbárie y ferocidad con que las hordas del incendiario Rivera y los que lo segundan en Montevideo, sin que por esto haya alzado su voz el expresado Sr. Comandante Naval, han desolado la campaña, degollado inhumanamente sus pacificos moradores, sin excluir á inocentes criaturas, por la sola razon de que sus padres pertenecen al Ejército sitiador de aquella ciudad, incendiando Pueblos, ejerciendo otros actos de ferocidad inaudita, comprobados de una manera incontestable, y para denigrar la disciplina, moral y arrogante decision con que ese [illegible] Ejército, compuesto no de hombres aventureros y criminales, sino en su mayor parte de vecinos honrados y propietarios, ha establecido el órden y refrenado los asesinatos y depredaciones cometidas por los salvajes unitarios en el Estado Oriental, desde que pisó su territorio—

Esta circunstancia, Sr. Ministro, que no ha pesado en el juicio del Sr. Comandante de las fuerzas navales de S. M. para hacer á aquel Ejército el inmerecido gratuito agravio, que le atribuye en su carta, y el hallarse la direccion de la guerra y el Ejército de la Confederacion á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, de cuya atribucion es dictar cuantas medidas sean convenientes en las operaciones de la guerra, quien solo puede apreciar las exigencias de las circunstancias, y está en el dominio de los hechos, ofrecen al Gobierno gravísimos inconvenientes para expedir las órdenes que V. E. desea—No le es posible, sin hacer al Ejército una enormísima ofensa, suponerlo capaz de tomar parte en actos de atrocidad sin ejemplo, aun en el caso de que ellos puedan tener lugar, y reposa en la satisfactoria confianza, de que no mancillará sus glorias, ni causará mengua alguna al nombre Argentino, muy principalmente estando á la direccion de él, el Exmo. Sr. Presidente Legal D. Manuel Oribe, cuya generosidad, humanidad y blando carácter lo atestiguan repetidos hechos de su vida pública, desde la guerra de la Independencia de estos paises contra la Nacion Española, y su perseverante decision contra el incendiario Rivera, y los execrables unitarios, siempre sedientos de sangre humana y dispuestos á adoptar cualesquiera medio para hacerla derramar á torrentes—

Pero deseoso el Gobierno de acreditar en todas ocasiones sus amistosos deseos de conservar las relaciones de perfecta inteligencia con el de S. M. el Rey de los Franceses, y de corresponder el espíritu de justicia y fina benevolencia, manifestado en la nota que el infrascrito contesta, ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para transmitir al Exmo. Sr. Presidente Legal D. Manuel Oribe copia de ella y de la presente contestacion, confiando tambien en que á su voz V. E. en conformidad á los sentimientos que ha acreditado en las presentes circunstancias y á las intenciones de su Gobierno, tan explícitamente manifestadas, hará las eficaces intimaciones al Comandante de las fuerzas navales Francesas en Montevideo para que expidiéndose en el sentido que demandan la proteccion de los Franceses, el honor y dignidad de la Francia, adopte una conducta cual corresponde, mediante la cual no se estimule el encono de la guerra, no pase de sus justos y racionales límites, ni dé motivo para actos de excesivo rigor ó venganza por la irritacion justa que procedimientos inconsiderados producen, irritando la efervescencia que en masas guerreras, pueden ellos formar con su continuo choque—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las q' corresponden á la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero J. H. Mandeville—

El infrascrito ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. fecha 19 de Julio último en que participa haber recibido una carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M. en Montevideo denunciándole actos de inaudita crueldad cometidos sobre las personas de prisioneros extrangeros que habian caido entre las manos del Ejército sitiador de la Ciudad de Montevideo, antes que la muerte pusiese fin á sus sufrimientos; con cuyo motivo expresa que si es cierto que estos actos son de la naturaleza que se le ha representado, es suficiente, lo confia V. E., ponerlos en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, para inducirlo á expedir órdenes para que las tropas de la Confederacion no tomen parte en la comision de atrocidades tales como se han descripto á V. E. y que los prisioneros cuyas vidas han sido dispensadas sean tratados con la indulgencia prescripta por el uso de las naciones civilizadas—

S. E. el Sr. Gobernador por cuya órden el infrascrito contesta la precitada nota, ha apreciado debidamente, no menos la justicia que V. E. hace, á los nobles sentimientos de que siempre ha dado relevantes pruebas el Gobierno Argentino, que la fina benevolencia con que el Exmo. Sr. Ministro acredita el amistoso interés de que se halla animado ácia esta República; y al disponer S. E. que el infrascrito dé á V. E. sus expresivas gracias por aquel acto de ilustrada imparcialidad, le ha ordenado tambien diga á V. E., que el Gobierno Argentino no tiene hasta el presente noticia alguna de actos de crueldad inaudita, ni cometidos sobre las personas de prisioneros extrangeros caidos entre las manos del Ejército sitiador de Montevideo, ni sobre los salvajes unitarios que sostienen la autoridad rebelde de Montevideo—Menos pueden persuadirse que si ellos hayan tenido lugar, las tropas de la Confederacion se hayan complicado en tales actos—

Si el Gobierno Argentino tuviese en vista la carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M. la Reina de la Gran Bretaña en Montevideo, á que V. E. se refiere, pudiera juzgar y observar sobre los actos de crueldad inaudita que se denuncian en ella; pudiera juzgar si ellos son ciertos, si son tomados de datos inequívocos y seguros, si examinados con criterio ó imparcialidad, si nacian de un origen impuro y doloso, y si pueden haber sido cometidos por los salvajes unitarios que, como V. E. no ignora, ponen en juego cuanto puede inventar la maldad y la perfidia, como que están avezados en el crimen y la falsedad—

Pero, Sr. Ministro, ni aun ese exámen es casi necesario en el presente caso—¡No es el Comodoro Purvis el que denuncia esos hechos!—¡No es ese mismo Comodoro, que violentando las órdenes de su Gobierno, que abusando de la fuerza que comanda, ha quebrantado la neutralidad que le incumbia guardar con un gobierno amigo del de S. M. B., y con quien está en la mas perfecta paz?—¡No es ese mismo Gefe, alzado con la Escuadra de su Soberana, y aliado públicamente con los salvajes unitarios en Montevideo?—Si lo es, nada mas le basta al Gobierno Argentino, para calificar los actos denunciados de una invencion ridícula, fabulada por dicho Comodoro con los salvajes unitarios á quienes protege, y con el ostensible objeto de trabar ó incomodar de todos modos al Gobierno de la Confederacion, y excusar bajo pretextos de humanidad la bárbara y escandalosa intervencion que ha tomado en esta guerra, contribuyendo eficazmente á que se encarnize, y á que se derramen torrentes de sangre americana—

Este aserto vertido por el Gobierno no es exagerado—Si no se hubiesen detallado prolijamente los avances del Comodoro Purvis, si su conducta no fuese el escándalo de la América y del Mundo; si por la nota de 8 de Mayo, el Gobierno no hubiese manifestado á V. E. las quejas que tal modo de proceder habia formado; si actos posteriores no hubiesen colmado la medida, y no lo hubiesen presentado ensangrentando la guerra en union con los salvajes unitarios; promoviendo y realizando el armamento de extrangeros en Montevideo, y sosteniendo por los medios mas atroces la re-

belion, cuya prolongacion es obra suya, podria en algun modo darse crédito á su denuncia, á pesar de que siempre obstaria la disciplina notoria del valiente Ejército á quien calumnia el Comodoro Purvis, y la humanidad y nobles sentimientos del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental que lo comanda, y de los distinguidos Gefes bajo sus órnes—

Mas cuando todo este hay por medio ¿qué crédito puede dar el Gobierno á la denuncia del Comodoro Purvis? ¿qué crédito puede dar á las aseveraciones de un Gefe rebelde que ha desobedecido las terminantes órdenes de su Soberana, las intimaciones de V. E. hechas en conformidad á ellas, y que se presenta amenazando al Gobierno y al Representante de S. M. porque no lo dejan obrar en el sentido de sus injustificables designios?—Despues de la notificacion que V. E. le hizo de las órdenes que habia recibido en el anterior Paquete y de que dió aviso á este Gobierno en nota de 28 *del pasado Junio*, ¿cuál ha sido su conducta?—¿No ha continuado los mismos escándalos?—

El Gobierno despues de actos tan marcados, despues de ver á toda luz en los depravados intentos del Comodoro Purvis, un enemigo declarado del pais y sus instituciones, y aliado á los salvajes unitarios, solo puede considerar su denuncia en el carácter que deja expuesto—No puede darle crédito, porque no es puro y fidedigno el conducto porque se hace, y trae en sí los vicios de una enemistad pronunciada—

V. E. lo verá bien esto cuando fijando su ilustrada atencion observe que su denuncia se versa sobre actos de inaudita crueldad cometidos sobre las personas de *prisioneros extrangeros*—¿Con qué derecho, por qué razon, y con que fundamento de justicia se presenta este Comodoro patrocinando á extrangeros rebeldes que con las armas en la mano y unidos á salvajes unitarios pelean contra esta República y las autoridades legales del Pais que les dá hospitalidad y el amparo de sus Leyes?—¿Son ellos otra cosa que salvajes unitarios y enemigos de la Confederacion?—El carácter que les imprime su audacia y rebelion no puede quitárselos la villana intervencion del Comodoro Purvis—

En vista de lo espuesto, el Gobierno no puede dar crédito á los actos de crueldad inaudita denunciados en la carta del Comandante de las fuerzas navales de S. M., los considera sugestiones calumniosas de los salvajes unitarios de acuerdo con éste publicadas y calculadas para justificar su injusta é irritante intervencion cohonestar la barbárie y ferocidad con que las hordas del incendiario Rivera y los que lo segundan en Montevideo sin que por esto haya alzado su voz el espresado Comandante naval, han desolado la campaña, degollado inhumanamente sus pacíficos moradores sin excluir á inocentes criaturas por la sola razon de que sus padres pertenecen al ejército sitiador de aquella Ciudad, incendiando los pueblos ejerciendo otros actos de ferocidad inaudita, comprobados de una manera incontestable y para denigrar la disciplina moral y arrogante decision con que ese mismo ejército compuesto no de hombres aventureros y criminales si no en su mayor parte de vecinos honrados propietarios, ha establecido el órden y refrenado los asesinatos y depredaciones cometidas por los salvajes unitarios en el Estado Oriental desde que pisó su territorio—

Esta circunstancia, Sr. Ministro, que no ha pesado en el juicio del Comandante de las fuerzas navales de S. M, para hacer á aquel Ejército el inmerecido gratuito agravio que le atribuye en su carta, y el hallarse la direccion de la guerra y el Ejército de la Confederacion á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, de cuya exclusiva atribucion es dictar cuantas medidas sean convenientes en las operaciones de la guerra, quien solo puede apreciar las exigencias de las circunstancias, y está en el dominio de los hechos, ofrecen al Gobierno gravísimos inconvenientes para expedir las órdenes que V. E. desea—No le es posible, sin hacer al Ejército una enormísima ofensa, suponerlo capaz de tomar parte en actos de atrocidad inaudita, aun en el caso de que ellos puedan tener lugar, y reposa en la satisfactoria confianza de que en ningun caso mancillará sus glorias, ni causará mengua alguna al nombre Argentino, muy principalmente estando á la direccion del Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe, cuya generosidad, humanidad y blando carácter lo atestiguan repetidos hechos de su vida pública, desde la guerra de la Independencia de estos paises contra la Nacion Española, y su perseverante decision contra el incendiario Rivera y los execrables unitarios siempre sedientos de sangre humana y dispuestos á adoptar cualquiera medio para hacerla derramar á torrentes—

Pero deseoso el Gobierno de acreditar en todas ocasiones sus amistosos deseos de conservar las relaciones de perfecta inteligencia con el de S. M. B. y de corresponder el espíritu de justicia y fina benevolencia manifestado en la nota que el infraescrito contesta, ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para transmitir al Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe copia de ella y de la presente contestacion, confiando tambien en que á su vez, V. E. en conformidad á los sentimientos que ha acreditado en las presentes circunstancias, y á las intenciones de su Gobierno, tan explícitamente manifestadas, hará eficaces intimaciones al Comandante de las fuerzas navales Británicas en Montevideo, para que, retrayéndose de la escandalosa intervencion con que hostiliza á esta República, hollando su dignidad é Independencia, se expida en el sentido que demanda la proteccion de las vidas y propiedades de los súbditos de S. M. B., y el honor y dignidad de su Nacion; pues que con aquella estimulando el encono de la guerra, dará motivo para que pase de sus justos y racionales límites, y para actos de escesivo rigor ó venganza, por la irritacion justa que su espíritu hostil acreditado debe producir, avivando la efervescencia que en masas guerreras, formaran en su continuo choque—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.)

Manuel de Irigoyen.

EXTRACTO DE *Periódicos Extrangeros.*

INGLATERRA.

Los habitantes de Londres no olvidarán en mucho tiempo los incendios que casi simultáneamente ha habido en el mes de Agosto. Esta mañana el fuego se ha mostrado en siete puntos; pero en donde ha causado mas estragos ha sido en Tooley-Street, Southwark, en Feller-Lane y Holborn. En medio de este desastre ha habido un incidente bastante curioso.

Para preservar del fuego la iglesia de S. Olave, los bomberos arrojaron ácia aquel punto agua en abundancia, en términos que la iglesia estaba inundada, y para celebrar dos casamientos fué necesario construir una plataforma, y colocar tablones para llegar á ella. A corta distancia se veian las llamas tomando cada vez mas incremento. A la salida de la iglesia los intrépidos esposos fueron aplaudidos por los concurrentes. El fuego de Feller-Lane ha causado mayores estragos que el de Soutwark por haberse comunicado al obrador de Mr. Newberry, polvorista muy distinguido, causando una explosion espantosa. Mr. Newberry, uno de sus oficiales que tenia una pierna de palo, y tres mugeres, han perecido en medio de las llamas al tratar de salvarse. Habia en los talleres mucha pólvora reunida, y por esta causa ha sido mayor el desastre. El motivo de haberse retardado los socorros de los bomberos, ha consistido en que á un mismo tiempo fueron llamados, ademas de los dos sitios indicados, á Stafford, Shows'field, Pachig-Hane, Heundsditch y Lighe-Street.

(Standard).

ITALIA.

Una carta de Bolonia del 19 de Agosto, que publica la *Gaceta de Ausburgo*, refiere del modo siguiente los disturbios que tuvieron lugar no ha mucho en aquella parte de Italia.

"Acaba de estallar aquí una conspiracion que tenia ramificaciones en toda la Italia central y en la inferior: pero en nuestra ciudad proyectos que tuvieron un principio político, han degenerado en un latrocinio ordinario. De 500 á 600 hombres armados, y aun mas, segun otros informan, la mayor parte refugiados políticos ó contrabandistas, se retiraron á las montañas cerca de Savegno y Bazzano, provistos de municiones. Su plan era sorprender á Bologne, pero siéndoles imposible ponerlo en ejecucion por haber sido descubiertos, los principales gefes del movimiento, entre los cuales se cuentan el jóven marques de Tanara, el Conde de Zambeccari y el Marqués Melara, ex-oficial del ejército piamontés, encontraron medios de escaparse.

"Un tal Lambortini, de Bologne, los dos hermanos Muratori, de Bazzano, uno de los cuales tenia el título de doctor y habia estado ya inculpado en un complot en 1831; un Negociante en granos de Bazzano, y el antiguo gendarme, Toni, de Bologne, debian ponerse á la cabeza de los sublevados ó bandidos. Un capitan de gendarmes que quiso perseguirlos con un cuerpo de gendarmes y algunos voluntarios, fué asesinado en Saurgno con muchos de sus soldados. El tesoro público sobre el que tambien tenian proyectos, fué transportado al palacio del Cardenal, donde el comandante del regimiento estrangero, el conde de Salis-Zizers tiene su cuartel general. Dos piezas de artilleria se han colocado delante del palacio cuya guardia se compone de una compañia de granaderos. Todos los oficiales de la guarnicion están en los cuarteles.

"En los dias 15 y 16 salieron tres compañias contra los sublevados y el 18 tambien lo hizo un destacamento de 40 hombres del primer regimiento extrengero. Estas tropas marchan para relgarto, y las tropas nacionales del Papa para Bazzano. El capitan de gendarmes Cavanna es el comandante en gefe."

(Correo.)

MÁQUINA PARLANTE.

Mr. Faber, natural de Friburgo, ha superado, segun nos dice nuestro corresponsal de Hamburgo, las dificultades que presenta la construccion de un instrumento que imita la voz humana, inventando una de esas máquinas en que se imita en goma elástica la laringe, la lengua y las ventanas de la nariz; un par de fuelles que se mueven por medio de tuvos mecánicos, y una sério de llaves para modificar los sonidos que constituyen todo el aparato. La temperatura influye sobre la goma elástica: así Mr. Faber, aunque pueda hacer producir á su instrumento todas las inflexiones de la voz, y aun pronunciar palabras y sílabas, dice que falta mejorarle mucho: se conoce sobre todo la necesidad de perfeccionar la máquina cuando Mr. Faber la hace cantar.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidadas el 24 y 25 de varios puntos.

Alonzo A. Cal	José Verastain
Andrea Allmagro	Jacinto Negrotto
Catalina Ricssor	Juan Ojea
Domingo Podesta	Juan B Lombardo
Dionisia (madama)	Laran
Estovan Martinez	Maria J. Zavaleta
Francisco V. Espina	Miguel Belsecuain
Fernando V. Bolen	Mercedes Geni
Fortunata Brichiman	Manuel Serantes
Francisco Villarino	Matilda Gallinal
Isidora Montes	Petronila P Carrero
José A. Susbiela	Petrona M Masini
Juan F. Valdivieso	Pablo Duplessis
José R. Bacelo	Retemira Raggio
Juan B Chiosza	Pascual Lavie
José A. Villanueva	Rosa Moreno
José M. Costa	Rudesinda Gomez
Joaquin N. Rubira	Tomas R Fernandez
Juana R. Muñiz	Vicente A Echevarria
José Deballbiesi	Valentin O. Arana
José M. Achaval	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Tiburcio Eyzaga	E. Oriental
Pedro Pendenil	idem
Carlos Sieves, su esposa	idem
Feliciano y Anacleto Bibanco	E. Rios
Benjamin Matoso	Santa-Fé

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Pedevilla	Rio Janeiro
Lorenzo Soter	idem
Margarita Barrios y una hija	Rio Grande
Francisco Almiron	Estado Oriental
Rosa Bustos	Córdoba
José Alvino Peralta	Mendoza

DIA 26.
1.ª PUBLICACOIN

D. Camilo Rojo	San Juan
Pascual Coria, Casimiro Lema con arria, despachadas por D. Gervacio Castro	idem
Fortunata Visillac	Entre Rios
Jaime de la Maria	Estado Oriental
Francisco Bosquos	Rio Janeiro
Faustino Gonzalez, Francisco Rodriguez con tropas de carretas	Cordoba

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una Polacra Austriaca y un Bergant. español

ENTRADAS.

Dia 24—Bergantin Brasilero "Ana Maria," de 202 toneladas capitan Manuel Correa de Lima, procedente de Paranaguá el 5 del corriente y de Montevideo el 22 del mismo; á Manuel A. Ramos; cargamento yerva &a.

Paylebot Luquense "La Josefina," de 40 toneladas capitan Juan Bingansi, procedente de Montevideo el 23 del corriente; á Briscoe Twyford y Ca.

Dia 25—Bergantin Brasilero "Jacuba," de 208 toneladas capitan Joaquin Caetano da Silva, procedente del Busco el 23 del corriente; á Angel G. de Elia, cargado de cueros &a.

Bergantin Español "Leon," de 121 toneladas capitan Pablo Domenick, procedente de Barcelona el 22 de Setiembre, de Málaga el 8 de Octubre, de Rio Janeiro el 11 del corriente y de Montevideo el 23 del mismo; á J. Llavallol é hijos, cargamento general.

Bergantin Sardo "Patricio," de 229 toneladas capitan Luis Pico procedente de Génova el 30 de Setiembre y de Montevideo el 24 del corriente; á J. Llavallol é Hijos, cargamento general.

Lugre Brasilero "Electra," capitan Mariano Souza procedente de la Colonia el 24 del corriente; á Carlos Galenno, con cueros salados.

Polacra Nacional "Julia," capitan Antonio Nuitg Soler, procedente de Busco el 24 del corriente, cargada, á Alejandro Martinez.

SALIDAS.

Bergantin goleta Sueco "Experiment" para el Busco.

Barca Francesa "Jules" para el Havre.

Bergantin goleta Brasilero "Caboclo" para Paranguá.

Bergantin Español "Juanito" para la Habana.

Barca Española "Estrella" para la Habana.

Vapor de guerra de S. M. B. "Ardent" para Montevideo.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper," el 27 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú,

Saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, la hermosa Goleta Nacional—

"Dupotet,"

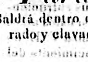

Admite todavia alguna carga y pasageros.—Para tratar ocurrase á—

D. Juan P. Gestal.

d22—8p Calle de la Reconquista núm. 139.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Portugues

"Viriato"

[De porte de 194 toneladas,]

Capitan—*D. Andres da Costa Vianna.*

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y se les asegura un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de su consignatario—

José Pereira Carneyro,

d21—8p Calle de Maipú núm. 47.

For London

The first class, coppered & copperfastened and remarkably fast sailing British buel Brig—

"Bonanza"

[176 tons]

Capt, Thomas Selkirk.

Has nearly all her cargo engaged and will have very quick despatch.

For freight of bales or dry hides; or for passage her accommodations being superior, please apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to—

Charles R. Horne,

d21—8 Licensed Ship Broker, P.S 15

Para Valparaiso,

La muy velero, forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles—

"Vesper"

(De 212 toneladas,)

Su capitan—D. Diego Louttit.

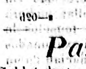

Saldrá para bicho destino á mediados de Enero: admite carga á flete siempre que la que haya merezca el abrir su registro, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres: R. y J. Carlisle y Ca, ó con—

CARLOS R. HORNE,

d20—s Corredor marítimo de núm., Paz núm 51

Para Amberes,

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota Holandesa—

"Allersma"

De 174 toneladas,

Su capitan—R. W. Vos.

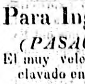

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y admite la restante á flete moderado. Los Sres que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.,

d13—s Calle de la Universidad núm. 68.

Para Inglaterra y Continente,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Dinamarques

"Eduard"

[de 170 toneladas]

Su capitan Carsten Smidt.

Saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias, y tiene las mejores comodidades. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.,

d13—12s Calle de la Universidad No. 68.

Para Valparaiso,

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles

"Argestes"

(de 171 toneladas)

Su capitan D, Tomas Hanuah.

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades, asegurándoles excelente trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los Sres. Briscoe, Twyford y Ca., ó á—

Carlos R. Horne,

d9—s Corredor marítimo de No, Paz 51.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"Freeland"

(215 tons register.)

Capt.—*John Mackenzie.*

Will have good despatch for the above port and will take freight on moderate terms. Can also accommodate passengers in the most comfortable manner.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs Anderson, Weller & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

n29—10s

PARA

El Havre de Gracia.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa—

Paquebot Bordelais No. 2,

(de 233 toneladas)

Su capitan D. José C. Martres.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachada con mucha brevedad. Admite aun alguna carga á flete, á precios moderados. Tiene excelentes comodidades para pasageros, y el capitan Martres asegura el mejor trato á los Sres. que quieran tomar pasage en su buque.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sr. Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con—

CARLOS R. HORNE,

n30—s Corredor marítimo de No. Paz 51.

Para Málaga y Barcelona,

Saldrá en todo el mes de Diciembre la Polacra Española—

"Eduviges"

Capitan D. Rafael Selleres.

Es buque bien conocido y acreditado, y como puede recibir á flete de mil quinientos á dos mil cueros, se avisa á los señores que gusten embarcarlos que pueden ocurrir á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,

n22—s Cangallo núm. 104

Para Nueva-York

El hermoso y velero forrado y clavado en cobre, Bergantin Hamburgues—

Johann Gottlob

Su capitan D. A. E. Moller.

Teniendo la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.

d6—s No. 69 Reconquista.

For New-York,

The fine fast sailing, coppered and copperfastened Hamburg Brig—

Johann Gottlob

August Edward Moller, master.

Has the gerater part of her cargo engaged, and being a small vessel will have very quick despatch. She can still take some bales on freight, and also handsomely accommodate a few passengers. For terms of freight, and passage apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

d6—s Reconquista 69.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase, Barca Francesa—

"Jules"

DE 160 TONELADAS.

Su Capitan—*D. Pedro Chediu.*

Es buque nuevo, de muy poco porte, y será despachado muy en breve.

Tiene comodidades de primera clase para pasageros, y á estos asegura el Capitan un excelente trato.

Para el ajuste de pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios E. Ochoa y Ca., ó á—

Carlos R. Horne.

n28—15 Corredor Marítimo, calle de la Paz núm. 51,

For Boston,

The A. 1. coppered and copper fastened Barque

"Niagara"

Ausey——master.

Will arrive from Montevideo in a few days and be immediately ready to receive cargo.—For terms of freight or passage, apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

o25—12s 69 Reconquista.

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá para dichos destinos á fin del próximo Enero, el acreditado Bergantin Español—

"Esperanza"

(Forrado y clavado en cobre)

Su capitan—D. Rafael Netto.

Puede admitir alguna carga á flete y pasageros, á los que ofrece el capitan un excelente trato. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á sus consignatario—

n2—s *Jaime Llavallol é hijos.*

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Dos hermosas balleneras completamente aparejadas y recien construidas; el que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 109 y 111. d26—10p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de Manuel Córdova.

El Jueves 28 de Diciembre de 1843.

Dráma en tres actos titulado—

EL HÉROE POR FUERZA.

El jóven Polinicio Córdova, de edad de once años, se presentará por primera vez en la escéna y recitará el muy conocido y acreditado UNI-PERSONAL, con el titulo de—

FILLAN HIJO DE DERMIDIO.

Tendrá lugar un escogido fin de fiesta titulado—

TRAVESURAS DE UN BARBERO,

Ó SEA

La Pluma de hacer Invisible.

A las 8 y media.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 4.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Jueves 28 de Diciembre de 1843.

Dráma en 5 cuadros titulado—

EL MARTIR POR SU PATRIA,

O

JUSEPO EL VERONES.

A las 8 y media.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al que no engaña á nadie,

En la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½.

CHALES de seda del mejor gusto 80 pesos,
Pañuelos de la India de pura seda 12 pesos,
Pañoletas de punto 7 pesos,
Pequin de seda de colores 10 pesos vara,
Triangulos de gró bordados 150 pesos
Pañuelos de espumilla de lo mejor de rebozo 74 pesos,
Cambrayes pintados de mucho gusto 25 y 26 pesos,
Cocos franceses de lo mejor 22 pesos corte,
Zarazas finas de buena calidad 10 y 15 pesos corte,
Pañuelos de seda de taparse de lo mejor 95, 120 150 y 240
Idem de merino bordados 206 pesos,
Linó muy fino blanco 20 reales vara,
Muselina lisa blanca de lo mejor 3½ pesos,
Medias negras 3 pesos, idem de patente 20 pesos,
Piezas de irlanda de hilo 80 pesos, pontevi de hilo 3 ps.,
Brin de puro hilo 4, 4½, 5, 7 y 10 pesos vara,
Gambronas de pura lana superiores 5 y 7 pesos,
Cotones muy dobles 18 rs. vara, nanquines 11 y 12 rs.,
Prunelas finas 10 pesos, paño fino azul 40 pesos,
Astracanes de colores muy finos 11 pesos vara,
Brin de cortinas fino 20 reales y 3 pesos,
Pañuelos del cuello negros 9 ps. bombasí americano 2 ps.
Madras finos 12 reales, lienzos tabla doble 13 reales,
Pañuelos de algodon del cuello grandes 10 y 12 reales,
Brines rayados blancos para pantalon finos 2 pesos,
Cotones colchados de lo mejor 16 pesos corte,
Cotonias de colores finas para chalecos 4 pesos,
Casimires de algodon muy dobles 3½ pesos vara,
Cotines americanos dobles 18 reales,
Pañuelos de rebozo fleco de lana finos 9 y 10 pesos,
Cambray pintado muy finos 38 pesos,
Zarazas de colcha 14 reales vara, bramante fino 10 rs.,
Pañuelos de lana á cuadros punzoes 17 pesos,
Brines blancos lisos muy finos 3½ pesos,
Coletas finas rosadas 2 pesos, cocos punzó fino 2 pesos,
Lanilla punzó fina 3 pesos, paño de poncho ancho 25 ps.,
Colchas colchadas finas de primera 48 pesos,
Pañuelos colchados de algodon 13 pesos,
Medias rayadas finas 4½ pesos, coleta 12 reales,
Pañuelos de gasilla muy finos 12 ps., chalises finos 19 ps.
Francia mezcla de pura lana 3 y 5 pesos,
Brines blancos de puro hilo de lo mejor 4 pesos,
Pañuelos de pequin negros 18 pesos,
Idem de colores para señora 18 pesos,
Corbatines finos 12 pesos, hilo blanco 9 pesos libra,
Medias crudas cortas muy finas 20 reales,
Pañuelos de punto del cuello finos 18 y 25 pesos,
Merinos de todas clases 9 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados á 7, 8, 15 y 20 pesos,
Alfombras de lo mejor 27 pesos corte, merino frances 20 ps.,
Pequin de Málaga ancho de lo mejor 25 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo para manos muy finos 6 y 8 pesos, lona muy doble,
Arpillera de vara y cuarto 2 pesos vara,
Colchas de colores finas 7 pesos, lienzo asargado 12 rs.,
Lila negra fina 3 pesos, pañuelos del tibet muy finos,
Listados de colores finos en muselina 14 pesos corte,
Muselina de lana de lo mejor 60 pesos,
Medias de patente negras y blancas de algodon 25 reales
Pañuelos de raso de lana muy finos, lienzos finos 10 reales
Listados escoseses de lo mejor 18 reales corte,
Terciopelo muy rico negro,
Pañuelos de algodon de medio rebozo 5 pesos,
Muselinas bordadas finas 18 reales,
Pañuelos de punto de rebozo y medio rebozo de 40, 60 y 80 pesos,
Casimires de lana clases francesas,
Pañuelos de cachemir de algodon 2 pesos,
Bayeta punzó de dos frisas 8 pesos, coleta negra 14 reales
Pañuelos de espumilla de la India todos bordados,
Alemanisco de hilo puro ancho 7 pesos vara,
Paño punzó de lo mejor 40 pesos vara,
Alfombras muy grandes, crea de hilo 4 y 4½ pesos,
Pañuelos de verbas con guardas de colores 2 pesos,
Yaconas francesas gustos modernos 70 pesos,
Paños de todas clases y un surtido mas de efectos que se venderán á los mas ínfimos precios. d26—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EDUCACION.

D. Juan Bautista Persy tiene el honor de avisar á los padres de sus dicipulos y al repetable público de Buenos Aires que, el dia 2 del próximo Enero todas las clases de su establecimiento de educacion volverán á tomar su curso acostumbrado. Nada ha omitido en el órden interior de su casa, así como en la eleccion de profesores, para proporcionar á sus dicipulos los mayores adelantos. Tanto él como sus colaboradores deseosos que el establecimiento conserve el aprecio que este benigno público se ha dignado dispensarle, se esmerarán cada vez mas en manifestar cuan celosos son de llenar dignamente las obligaciones que les impone su difícil tarea.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

PRIMERAS LETRAS.

Doctrina cristiana	Idem raciocinada
Lectura	Gramática castellana
Escritura	Geografia
Aritmética mercantil	

CLASES MAYORES

Francés	Cosmografia
Inglés	Historia
Teneduria de libros.	Latin
Matematicas	Retórica

CLASES ACCESORIAS.

Dibujo	Esgrima
Música	Baile

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

En el mismo dia se abrirán tambien de 7 á 9 de la noche una clase de Frances y otra de ingles, para aquellos Sres. cuyas ocupaciones no les permiten asistir á las que se dan de dia.

Calle de Suipacha núm. 24. d26—4s

UTILES DE ESCRITORIO

Y OTROS VARIOS OBJETOS DE GUSTO,

Que acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No 60.

A SABER:—

PAPEL de oficio lo mas esquisito dorado y sin dorar; telas preparadas para pintar al oleo; vade para guardar dibujos de dos menas; obleas rosadas grandes, medianas y chicas; tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 menas; mapa de América del Sur; peines para las patillas de varias formas; cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copitas; polvorines, municioneros y bolsas para cazar; juegos de dominó, de damas, aljedrez y volante; bolitas de mármol; cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos; trompos de Alemania; trinchantes y tenedores; cajitas con instrumentos para los dientes; brújulas de bolsillo; hermoso papel para tapas de cuadernos y libros; pelotas de goma-elastica y otras; arcos y flechas; corta-plumas de golpe; esponjas muy finas; pinceles para miniatura; lámparas de porcelana; costureros y necesarios de toileta hermosisimos para señoras; pistolas de bolsillo de 1 y 2 tiros; puños de baston y regatones; excelente baston frances mucho mejor que el ingles; cerbatanas con balas y flechas; braseritos de platina de gusto; mariposas de primera calidad; lapiceras de plata doradas y sin dorar; libros en blanco, hermosisimo surtido; papel secante de primera; hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla; papel rayado para facturas y libros; lacre carmin fino y negro; oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas; reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa, los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas esquisito para la barba y las manos; escuadras de madera; estuches de matemáticas; escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras; apreta-papeles; una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras; letras de cambio en español, frances é ingles; papel negro lustroso y de cartas para luto; colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi; atlas elemental geográfico; cajitas surtidas para boticarios; esfuminos de gamuza y de papel; dibujos punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a.; tinteros de campaña; piedras finas para afilar corta-plumas y navajas; libritos de memoria; hojas de marfil; carteras y cartapacios con papel secante; albums; contabilidades de marroquin y de jacarandá; papelerias con papel, lacre, sellos, obleas; guarniciones de escribanias; sellos de piedra finos y de nacar; corta-plumas muy bonitas; cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar; limpiadores de plumas muy variados; anteojos de plata y carey; obleas coloradas y otras; carteritas para tarjetas; libritos de memoria dorados, estampados y de baile; hojas de corta-plumas; pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos; raspadores; compaces surtidos; letras y cifras para marcar ropa; escopetas de dos tiros; cajas de pinturas al oleo, y vejigas de idem; papel y tinta para copiar; cajas de revisino; carton; bristol ó marfil para pintar, dibujar &a.; cañas para pescar; peines de marfil y batidores; cuadernos de principios de dibujo; seguros de goma negros y colorados para reló: chimeneas de escopetas; cebas fulminantes rayadas; perinolas; tacos de billar y suelitas para idem; pincetas para sacar espinas y epilar; limitas para uñas y callos; anteojos de teatro y de larga vista; campanillas; tinta para marcar ropa; cepillos para relojero y joyero; lamparillas de porcelana; un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de marfil y hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas; cajitas lápices, pastel, bolas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a. &a. &a. d20—3p

Aviso.

EN la calle de Federacion número 427 se vende un almacen con muy poco principal. En la misma casa está el dueño para tratar. d26—3p

Pérdida.

EL 19 del presente mes se ha perdido un alfiler de oro con rubies punzoes figurando una rosa, desde el Cabildo hasta la puerta traviesa de la Catedral. El que lo hubiese hallado lo entregará en esta imprenta que se dará una buena gratificacion. d20—3s

Sanguijuelas Grandes.

SE venden y aplican en la calle de Representantes núm. 105 frente á la Sala á precios sumamente equitativos. En la misma casa se necesita un oficial barbero. d26—3p

Aviso Nuevo.

EN la tienda calle de Federacion al lado del No. 149, se necesita un jóven de 14 á 15 años. Teniendo quien responda de su conducta puede presentarse, escusando el hacerlo sino es así. En la misma tienda se encuentra un superior surtido de encajes, randas y puntillas bordadas de hilo, mas barato que en ninguna otra parte y un sin número de artículos.

d26—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una con las garantias que quieran calle de la Federacion frente á la esquina ochavada, casa de las Señoras de Colina darán razon. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE necesita un albañil que que quiera salir á uno de los pueblos de la campaña, (al Sud) que encontrará bastante trabajo sabiendo cumplir con su obligacion y no sea chapusero; ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 70 donde hallarán con quien tratar: el interesado le dará alg mas recomendaciones. d28—3p

Aviso Interesantísimo,

JOSE VIÑAL hojalatero y calderero recien venido de Europa ofrece sus servicios al respetable público de Buenos Aires en todo lo q' sea concerniente á su arte; complaciendo á las personas que se dignen favorecerlo con la mayor puntualidad y equidad siendo los precios mas bajos que el corriente; en la misma casa se encontrarán tachos de todos tamaños de la fábrica de Zoy: tambien se trabajan bombas, alambiques y demas de este arte. Calle de Cangallo núm. 145. d26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila,

LA casa sita calle de Potosí núm. 213; tiene 7 viviendas, cocina, dos patios, pozo &a., todo recien refeccionado y blanqueado: para tratar ocúrrase al lado calle de Potosí núm. 215. En la misma casa se vende una barraca sita calle del Cerrito núm. 14 y 16. d26—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una robusta y sin hijo. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 225. d26—3p

---

Se necesita,

EN el Hospital de Mugeres, una señora federal y de buena conducta. La que tenga estas cualidades y quiera asalariarse, ocurra allí que hallará con quien tratar. Tambien, con superior permiso, se vende un tacho de cobre.

d26—

☞ Aviso.

UN jóven recien llegado de España desea colocarse en esta ciudad en una tienda, almacen ó de mayordomo de algun establecimiento; tiene quien abone por su persona. En la calle de la Universidad número 244 ó en la barraca de Constanzó darán razon. d26—3p

Aviso nuevo.

EN la fábrica de camisas frente á la casa de moneda se hacen gorras de señoras y sombreritos de última moda; se ha recibido un surtido de camisas plegadas por máquina; pañuelos de hilo de color finos. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle de Representantes al llegar á la barranca, tiene cuatro piezas, cocina, pozo de agua rica, toda poblada de árboles de frutas escogidas, parras frutales, higueras &a; el terreno es de diez y siete y media varas de frente y sesenta y cuatro de fondo. En la calle de Méjico número 60 encontrarán con quien tratar.

d26—5p

Importante.

Efectos propios para la estacion.

UN surtido completo de levitas, chalecos, pantalones, corbatas, corbatines, camisas blancas y de color, medias y medias medias de hilo y de algodon, tiradores de los mas finos, guantes de todas calidades, botas y chinelas, sombreros negros y blancos, gorras para hombres y niños, escobillas para ropa y para el pelo camisetas de algodon y de merino y otros muchos artículos. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro. d26—3p

Ama de leche.

SE ofrece una jóven de confianza para criar un chico es sana y de muy buena leche.—La persona que se interese ocúrra á la calle del Perú núm. 117 á cualquier hora. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

SE desea colocar de dependiente un jóven de edad de 20 años, que se halla con las aptitudes necesarias para cualquier casa por mayor teniendo quien responda por él; ocúrrase á la calle de Potosí núm. 153. d26—8p

Agencia de Comisiones

OFRECE tres jóvenes muy recomendables que desean ocuparse en el comercio ó en barraca, fuera ó dentro de la ciudad. La Agencia previene que no llevará comision á los patrones aunque sean ellos los que encarguen: ocúrrase á la Recova vieja No. 9. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Concharavada,

PARA mucama se necesita una en la calle del 25 de Mayo núm. 17. d26—3p

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

DE MUEBLES.

En la calle del Tucuman número 91

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente, por tener que desocupar la casa los siguientes muebles—

1 sofá, 3 pares meses de arrimo, 1 mesa redonda, 1 idem de comedor, 2 docenas sillas de madera, 2 espejos grandes, 1 tocador chico, 2 cujas con colchones, 3 marquesas, 3 pares candeleros, 1 lacena, 3 lavatorios, útiles de cocina, alguna loza y cristales y otras varias menudencias.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Balcarce número 65.

El Jueves 28 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, para liquidacion de una cuenta—

Como 20 canastos de loza compuestos de escupideras blancas, tazas para caldo blancas y pintadas, fuentes blancas surtidas, palanganas idem, jarros pinta punzó, escupideras idem, teteras, platos blancos y otros articulos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la calle de Cuyo número 16.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de la dicha casa toneleria como son:

Pipas y medias pipas nuevas y usadas, tercerolas y cuarterolas idem idem, baldes, tinas y barriles de varios tamaños y hechuras, una máquina superior de invencion nueva para hacer manteca, varias puertas y ventanas usadas, herramientas y porcion de útiles que estarán presentes.

POR EL MISMO.

DE EFECTOS.

Reconquista No. 14.

El Jueves 28 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros de la estacion y el contenido de una tienda para redondear el negocio, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

EL almacen de corto principal núm. 150 en la calle de Suipacha. El que se interese en su compra puede ocurrir á dicho almacen que hallará con quien tratar. d23—8p

A 38 pesos la fanega

DE cal de la Bajada de la mas superior de la calera del Sr. D. José M. Ursin, se vende puesta en casa del comprador en cualesquier barrio de esta ciudad, y tomando una partida se dará mucho menos. Calle de la Reconquista número 341. d23—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al Baratillo

AGRIO de naranja superior, cuarta un peso. En el almacen Rosado Plaza del Restaurador. d23—12s

¡Papel Punzó!

DE marca mayor por piego, resma á precios equitativos, como igualmente hay papel rosado para cartas por cuadernillo ó por resma. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante.

SE vende la pulpería y fonda situada en la calle de la Piedad número 111, de San Miguel tres cuadras para el rio; tambien se vende leña y carbon. Las personas que se interesen en su compra acudirán á la misma casa que encontrarán con quien tratar. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UNA casa baja en la calle del Perú. Quien se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras núm. 57. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila,

A hombres solos ó un matrimonio sin familia, tres piezas independientes en una casa respetable calle de Suipacha núm. 5. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

EN la calle de las Artes de San Nicolas tres cuadras y media para el Retiro á la izquierda, se necesita una ama de leche, una morena para cargar una niñita chica; la persona que se encontrase útil para ello puede ocurrir á dicha casa, que encontrará con quien tratar. d23—3p

AVISO.

En el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista núm. 107 hay de venta los siguientes artículos—

CAÑA de la Habana superior en pipas y damajuanas,
Vino de Burdeos embotellado, idem champagne idem,
Ginebra de Holanda en frasqueras y canastos,
Coñac en medias pipas, licores surtidos en cajones,
Aceite en botijuelas y canastos, quesos de Tafí, fariña,
Azúcar de pilon pisada, tortitas Americanas,
Jabon amarillo, jarcia surtida, tierra romana,
Esteritas de la India de dos yardas, pitos de yeso,
Bolsas vacias, tabaco Americano en canastos,
Velas de esperma surtidas, ginebron en bolsas y barricas,
Aceite de almendras en cajones, pimenton en barriles,
Un surtido general de efectos para tienda y merceria.
d21—3

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Escritorio Mercantil.

SE vende una pulperia con todas sus existencias, dos cuadras al Sud del Puente de la Restauracion de las Leyes, y la casa se podrá alquilar ó contratar segun convenga al comprador; advirtiendo que tiene armazon y mostrador, dos trastiendas, cocina, horno de coser pan con puerta á la cocina y un corredor espacioso á la calle. Para tratar ocúrrase al que firma, calle de la Catedral numero 41 altos.
d21—3p *Luis Perez.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para Santiago y Tucuman.

Para los citados puntos cargará una tropa de carretas lo mas breve posible; la que se halla con todo lo necesario para un pronto viage. Los Sres. que gusten cargar en ella ocurran á casa del apoderado que subscribe.
José M. de Agote.

¡Viva la Federacion!

Se alquila una casa con cinco piezas y demas oficinas, al lado de la Aduana frente al rio. Quien se interese ocurra á la calle de Belgrano número 131. d23—3p

Se vende

LA pulpería sita en la calle de la Piedad número 451. Hace buenos diarios, tiene corto principal y la casa gana un alquiler moderado. Allí mismo hay con quien tratar. d23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la Conveniencia,

EN la calle de la Libertad al lado del núm. 46, se vende un puesto que hace muy buenos diarios y la casa tiene muy buena comodidad y el alquiler barato. La persona que se interese en las misma casa encontratán con quien tratar. d23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Comidas para afuera,

REGULARES, buenas y superiores segun precios pero siempre mas arreglado que en las demas fondas; atendiendo al aseo esactitud y buenos alimentos; se remiten en la calle de la Victoria núm. 39 fonda Española-Americana. d23—3p

Se necesita

UN sirviente para el servicio interior de una casa inglesa, es preciso que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 100. d23—3p

Aviso importante

SE ofrece un cocinero frances de aptitudes excelentes para dicho oficio, sea para trabajar á la española, como tambien para toda clase de pasteleria y dará buenos informes de su conducta; quien se interese en él ocurra calle de 25 de Mayo núm. 22. d23—3p

Repartidor.

EN esta imprenta se necesita uno para repartir este diario, el que se halle capaz puede presentarse. d22—

Jabon negro superior.

SE vende por petacas en la barraca de D. Domingo Gandulfo frente al Cuartel de Restauradores. d22—3p

Aviso

Concurso de D. Manuel Ybarburi.

LOS síndicos de dicho concurso convidan á todos los acreedores concurran con los documentos y comprobantes de sus créditos para los fines de estilo, desde hoy en adelante calle de la Victoria núm. 322, de las 4 de la tarde adelante. d22—3p

Se alquila

Una casa. Quien se interese ocurra á la calle del Perú numero 139, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. d22—3p

Aviso.

SE vende la caballeriza perteneciente al finado D. Tomas Crowe, situada en la Plaza del 25 de Mayo, con los caballos, sillas, frenos, galpones y demas pertenencias.

El inventario puede verse en la casa número 59½ calle de Representantes, y la venta será efectuada á la mayor oferta el dia 2 de Enero próximo, á dinero de contado al tiempo de la entrega. Otros pormenores relativos pueden saberse ocurriendo á la casa expresada á los abajo firmados.
d22—6s *Eduardo Lumb—Juan Yates.*

Notice,

FOR sale, the Livery Stable beloging to the late Mr. Thomas Crowe, situated in the Plaza del 25 de Mayo, with the Horses, Saddles Bridles, sheds and other items belonging thereto. An inventory and valuation of the above may be seen at No. 59½, calle de Representantes, and the sale will be effected to the highest bidder on the 2d day of January next, for cash on delivery. Further particulars may be had on application as above, from the undersignen,
d22—6p *Edward Lumb—John Yates.*

Aviso.

EN la casa de los Sres. Saenz de Zumaran y Tresserra se ha recibido una carta de España para el Sr. D. José Maria Cortari. d22—3s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

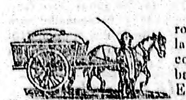

Se venden dos carros del tráfico, uno largo y otro corto, con monturas y caballos superiores.—En el porton calle de las Artes frente al numero 119 vive su dueño. En dicho se herran caballos y se guardan por noche á precios ínfimos. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN el almacen de loza y comestibles que hace cruz con la Iglesia de San Juan, se encuentra yerba y tabaco de calidad superior, bebidas de todas clases, loza y cristales á precios cómodos. d22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ganado Vacuno.

Se venden unas 200 cabezas de ganado vacuno grande y chico en el Partido de Lujan. Quien se interese en comprar ocurra á tratar calle de la Victoria núm. 381, á dos cuadras y media de la Plaza de Lorea para afuera. d22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante

SE vende el boliche de panaderia calle del Perú número 60 y 62, ó sus útiles, y una partida de galleta superior á 35 pesos; tambien una partida de leña de rama: se vende por tener su dueño que salir al campo á restablecer su salud. d22—4p

Aviso.

SE necesitan seis ú ocho hombre para cortar leña en la Costa Oriental; Los que se hallen aptos para este trabajo, pueden dirigirse calle de la Reconquista No. 383 para tratar. d22—4p

Caoba de Santo Domingo.

EN el corralon de maderas calle de Lima número 31 se vende caoba de Santo Domingo de primera calidad desde una pulgada hasta ocho, al precio de tres pesos el pié; tan barato como el cedro. d22—3p

Ama de Leche,

SE necesita una buena para criar, la que quiera conchavarse, ocurra calle del Perú (antes Florida) casa núm. 130 para tratar. d22—3p

Cocinero y Repostero.

AL gusto de las diferentes costumbres de Europa y al de este pais, se ofrece uno dando las garantias que se le pidan de su conducta; el que lo necesite puede dejar en esta Imprenta el nombre de la calle y el número de la casa. d22—6p

Se compra.

Un sofá de regular uso; quien lo tenga puede ocurrir calle de Federacion númsro 40 altos. d22—3p

Aviso al Público.

SE venden dos tachos de hacer jabon ó para otro destino que quieran darle, de 80 galones cada uno; tambien vende una reja nueva con su marco de 10 cuarta de largo y 5¼ de ancho. El que se intetese en una ú otra cosa, ocurra calle de la Reconquista núm. 14 á cualquier hora. d22—3p

Se necesita

UNA conchavada para la cocina: ocúrrase calle de la Victoria núm. 41. d22–3p

Aviso al Comercio.

HERMAN, DUFOURQ y Ca. han trasladado su escritorio de la calle de la Victoria número 102, á la de la Piedad núm. 121. d21—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

Fonda de los viageros,

ACABA de abrirse de nuevo bajo la direccion de otro propietario, y éste hace saber á sus amigos y á todos los que quieran honrarlo con su confianza, que encontrarán gran aseo en la comida, como tambien varias clases de vinos, todo á precios equitativos; se recibirán pensionistas y se mandarán viandas para afuera, con toda proligidad y esmero posible. En la calle del 25 de Mayo núm. 22. d21—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al aviso.

Se vende una casa calle de Potosi numero 241. La persona que se interese ocurra calle del Restaurador número 201 que encontrarán con quien tratar. d20—6p

Se vende

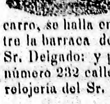

Un carrito nuevo de pertigo muy sólido y liviano, propio para los quinteros, los vendedores de durasnos y para los que con un caballo quieran trabajar con el dicho carro, se halla en el bajo de la Residencia entre la barraca del Sr. Maza y la que fue del Sr. Delgado: y para tratar ocúrrase á la casa número 232 calle de la Reconquista, frente la relojeria del Sr. Guerra. d20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Atencion

SE vende la barberia que está situada en la misma Plaza Nueva, por tener que ausentarse su dueño, es por su local demasiado acreditada, pues ejerce la facultad de flebotomía, si se quiere hay oficiales en la misma casa que pueden tratar con el interesado. El que se interese ocurra sin demora á dicho establecimiento calle de Cangallo No 222, que encontrara con quien tratar y enterarse de los pormenores. d20—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden.

DOS cuartos situados en la calle de la Esmeralda núm. 137 y 139, que constan de diez y media varas de frente y cincuenta de fondo; los 2 tienen 5 piezas y oficinas necesarias: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 251 donde encontrará con quien tratar. d19—6p

Aviso.

DON *Guillermo Oliva*, pintor retratista en todo género del arte, hace saber á las personas que ignoran su domicilio, que pueden ocuparlo en lo concerniente á su profesion desde las 8 de la macañana hasta las 3 de la tarde en la calle; del Perú (ántes Florida) núm. 120, y previene que sera equitativo en los precios. d19—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Gratificacion.

SE ha perdido desde la Boca hasta el Pueblo la contrata de venta de la Balandra Santa R. La persona que la hallare podrá entregar dicho documento calle de la Victoria núm. 63½ que será gratificado. d18—8p

Aviso interesante.

En la fabrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte-Americanas de todas clases, y se venden á precios acomodados.

N. B.—Se pintan, componen y doran toda clase de sillas usadas. d18—30s

Fábrica de Persianas.

DE todas medidas se hacen dichas persianas y se componen las usadas dejándolas como nuevas, en la Tapiceria y Colchoneria calle de la Piedad núm. 68, atras de la Catedral. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de baules. d14—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importantísimo,

Á LOS DUEÑOS DE CASAS.

EL argentino que firma maestro de Albañileria ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura y duradera la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo útil y benéfica que es para los techos, respondiendo por el término de tres años de que las azoteas serán impenetrables á las lluvias como tambien que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualequiera otra composicion.—El que le interese este aviso ocúrra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro.
d11—15p *J. Manuel Sanchez.*

Aviso.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Tomas Crowe pueden presentarlas con sus documentos en el término de 15 dias de la fecha á los abajo firmados. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1843.
Eduardo Lumb—Juan Yates.
d11—3p Núm. 59 calle de Representantes.

Notice

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. Thomas Crone are requested to furnish an account there of to the undersigned withim 15 days from this date.

Buenos Ayres, 11th December 1843.
Edward Lumb—John Yates.
d11—15s No. 59 calle de los Representantes.

Lenguas saladas

SE venden al infimo precio de *ocho pesos la docena* en el almacen calle de la Piedad núm. 43. d4—30s

Aviso.

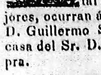

Los Señores que tengan barriles vacios de los venidos con cerveza, ó igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores, ocurran á la fábrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Seguí donde se compra. n28—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.